



Chile  
en marcha

*Int: CISC*  
**RECIBIDO**  
21 AGO 2019  
GAB. SUBSECRETARIO

ORD. N° 1668

ANT.: ORD. N° 3954, de fecha 20 de junio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC San Joaquín, correspondiente al primer semestre de 2019.

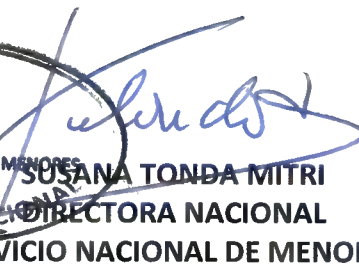
SANTIAGO, 19 AGO 2019

A : JUAN JOSE OSSA SANTA CRUZ  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES  
F: 23919.19  
ID 681763.  
FECHA 20 AGO 2019

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC San Joaquín, correspondiente al primer semestre del año 2019.

  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

*[Handwritten initials]*  
GBT / BUG / FM / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**Chile**  
en marcha

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP DE SAN JOAQUIN:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

1. ***“Al aumentar considerablemente la dotación del centro se ha pesquisado un aumento en los conflictos de convivencia interna, lo cual pone en riesgo la seguridad de los jóvenes”.***
2. ***“Continuar con trabajos de reparación para habilitar nuevamente casa 6”.***

**Respuesta:**

1. El centro cuenta con capacidad máxima de 206 plazas, distribuidos en las 8 unidades disponibles. En el último periodo la dotación promedio del centro es de 150 jóvenes. Por lo tanto, el porcentaje promedio de ocupación es de un 73%, lo que se encuentra dentro del rango normal para un centro de estas características y con esta capacidad de ocupación.
2. A la fecha se encuentra en proceso de cierre jurídico del contrato del proyecto de reparación de los Servicios Higiénicos de casas, dando con ello término al respectivo contrato por abandono de obra. Una vez concluido este procedimiento se procederá a una nueva licitación que permita el mejoramiento de los servicios higiénicos de la totalidad de las casas.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

1. ***“Hay cargos vacantes desde año 2017 (principalmente ETD). Demora en apertura de concursos vacantes de parte de Dirección Nacional, ya que es una empresa externa la encargada de convocar. A raíz de lo anterior se dificulta realizar seguimiento al proceso. Concursos públicos y declarados desiertos se demoran meses en ser nuevamente publicados”.***
2. ***“No hay una calendarización por parte de SENAME Regional de las capacitaciones anuales a impartir”.***
3. ***“Agilizar el proceso de llamado a concurso por cargos vacantes”.***
4. ***“Realizar capacitaciones pertinentes para el buen funcionamiento de los a los funcionarios del centro”.***
5. ***“Estandarizar y capacitar en general respecto del procedimiento de ejecución de sanciones administrativas o reglamentarias aplicadas a los adolescentes”.***

**Respuesta:**

1. Efectivamente los concursos son centralizados a nivel nacional, en donde se ha determinado un flujo de solicitud y priorización de cargos. Para el caso específico de este centro, durante el mes de julio se resolvió proceso de selección PRS 34, el cual incluía 8 vacantes para cargos de Educador de Trato Directo Rotativo quedando 2 seleccionados debido a la ausencia de más postulantes. Por lo anterior, se volverá a concursar los 6 restantes a fin de llenar los cupos vacantes. Adicionalmente se encuentran en proceso de concurso 1 cargo del área de administración, encargado de compras, que está en proceso de selección y un reemplazo de TENS de área de salud.
2. Con el objeto de efectuar una debida programación de las actividades de capacitación previstas para el segundo semestre del presente año, con fecha 15 de julio se solicitará a Unidad de Desarrollo Organizacional envío de plan anual de capacitaciones anuales establecido para este centro.
3. Existe un proceso definido para generar contrataciones, el cual se encuentra definido por el Departamento de Personas de este servicio. Cabe agregar que en coordinación el Departamento de Justicia Juvenil y el Departamento de Personas se encuentran desarrollando un análisis de los centros a fin de agilizar concursos y priorizar necesidades. El estado de avance de los procesos de selección del centro se encuentra informado en punto 1 de este apartado.
4. Existe un plan de capacitación anual confeccionado por la Unidad de Desarrollo Organizacional dirigido a entregar herramientas a los funcionarios de las distintas unidades, que responde a los requerimientos de capacitación detectados tanto por las jefaturas técnicas del centro, como desde lo recogido y diagnosticado en los distintos estamentos.
5. A partir de julio del presente año, se retoman las charlas internas de orientación jurídica encabezadas por la Abogada del centro, las cuales se realizan por unidad y están dirigidas a jóvenes y a la totalidad del equipo de la unidad (ETD, coordinadores, y profesionales). Entre las temáticas abordadas se encuentra las sanciones reglamentarias aplicadas a los adolescentes.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

1. ***"Todos los baños se encuentran en deplorables condiciones. Se deben remodelar y terminar con la situación de las filtraciones de humedad"***.
2. ***"Aislar la piscina de la pared al exterior, para evitar que arrojen drogas lanzadas desde la vía pública"***
3. ***"Reparar cancha de pasto sintético"***
4. ***"Cambiar la iluminación del gimnasio e instalar piso antideslizante"***.
5. ***"Reparar las ventanas rotas de casa 1"***.
6. ***"Adquirir horno para taller de cerámica gres"***
7. ***"Instalar cobertizo para terraza de talleres"***.

**Respuesta:**

1. La Reparación de recintos de SS.HH de las casas del ala norte (de la casa 4 a la casa 8), ID:731-13-LQ18, comenzó en el mes de julio del 2018. Sin embargo y debido a los reiterados atrasos de la empresa que se adjudicó la licitación, el

contrato se dio por finalizado el día 28 de diciembre de 2018. En la actualidad la Unida de Infraestructura ha indicado que este proyecto se encuentra en proceso de cierre jurídico.

Una vez finalizado el proceso, se podrá volver a realizar la licitación correspondiente para ejecutarse en el año 2020. En paralelo se ha autorizado un proyecto de emergencia que implica la finalización del baño de la unidad de separación de grupo. Este trabajo tiene fecha estimativa de finalización para fines de julio del 2019.

2. Los registros respecto de ingreso a través de "pelotazos" de elementos prohibidos no reportan haberse producido en estos sectores. En efecto, ninguna de las dos piscinas del centro se encuentra en sectores que presenten esta condición de exposición a posibles riesgos, por el contrario, ambas se encuentran dentro del perímetro y en este periodo del año cerradas puesto que son de uso de los meses estivales
3. La Unidad de Infraestructura ha definido incorporar esta obra dentro del proyecto de mejoramiento integral que se ejecutará en el año 2020 para proceder con el recambio de la carpeta de pasto sintético.
4. Al igual que en anterior ítem, el cambio del piso del gimnasio fue solicitado a través del levantamiento de necesidades de infraestructura el 05 de abril del 2019. Agregar que, en relación al mejoramiento de luminarias, se incorpora su intervención dentro del proyecto de normalización a ejecutarse en el año 2021.
5. Durante julio del 2019, dirección del centro instruirá al área de mantención interna para que chequeen nuevamente la totalidad de las ventanas, particularmente las de casa 1 y sala de clases; a fin de que se ejecuten a la brevedad las reparaciones correspondientes. En donde no sea posible efectuar la obra por esta vía, quedará incorporado al proyecto de mejoramiento integral ya indicado en punto 3.
6. En la actualidad, los talleres programados y referidos a la oferta están determinados de modo de cubrir las necesidades de los jóvenes en cantidad, calidad y diversidad de oferta. Para este semestre la reparación del horno de cerámica no se encuentra priorizado, dado que la oferta programática del centro está realizándose de acuerdo a lo planificado. No obstante, y para poder cubrir requerimientos futuros, se ha considerado dentro de la planificación presupuestaria 2020.
7. Área de mantención del CIP San Joaquín realizará el análisis para gestionar los trabajos necesarios relativos a esta observación y poder contar durante el segundo semestre, con el referido cobertizo.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

1. ***"Problemas con las cámaras de seguridad, una de ellas por ser blanco y negro, otras por puntos ciegos"***
2. ***"Problemas de alfavo en el centro".***
3. ***"Problemas con cobertura de radios"***
4. ***"Problemas con focos que se queman con facilidad sus luces y no tiene capacidad de cambio de los mismos por el alto costo de ellos".***

5. ***"Tomar acciones concretas para eliminar las palomas, las cuales son portadoras de enfermedades zoonóticas para el ser humano como Salmonellosis y/o criptococosis".***
6. ***"Eliminar el sistema de calefacción por medio de estufas a gas y cambiarlas por estufas eléctricas, pero para ello se debe realizar un análisis con un instalador eléctrico autorizado por SEC para verificar capacidad de la corriente de los conductores eléctricos".***
7. ***"Arreglar paletas detectoras de metales".***
8. ***"Cambiar gabinetes de red húmeda casa 1".***
9. ***"Reemplazar antena repetidora para radios de SENAME y Gendarmería"***
10. ***"Mejorar señalética y demarcación de zonas de seguridad".***
11. ***"Realizar capacitaciones en el centro a cada funcionario nuevo (se detectó que hay funcionarios sin saber qué hacer en caso de emergencia) "***
12. ***"Instalación de extintores en oficinas de PAI Drogas y espacios donde se realizan talleres".***
13. ***"Regularizar instalaciones artesanales realizadas por los funcionarios del centro".***
14. ***"Contratar Prevencionista de Riesgo".***

**Respuesta:**

1. Con fecha 14 de junio, se inicia proceso licitatorio ID: 731-18-LQ19 "Proyecto de modernización del Sistema de Tecno vigilancia CIP CRC San Joaquin", y en la actualidad se encuentra en proceso de firma con el proveedor adjudicado. Dicha propuesta considera la instalación de cámaras de seguridad en los actuales puntos ciegos, y los recambios necesarios de monitores del CCTV.
2. Al igual que en el ítem anterior, en la licitación ya mencionada, se encuentra la reparación del sistema.
3. Con fecha 30 de julio se realizará revisión de todas las radios portátiles del centro, en función del estado actual de cada una de ellas, y se generaran los respectivos recambios en aquellas que se estime necesario.
4. Durante el mes de julio, el centro solicitará a la Unidad de Infraestructura pronunciamiento para dar respuesta a la mantención de estos elementos. Sin perjuicio de la reparación puntual, esta obra se abordará en su totalidad en 2021 a través del ya mencionado proyecto de normalización del sistema eléctrico.
5. El 25 de febrero el presente año, se solicitó a empresa DESAN la instalación de antiposadores de palomas y cierres específicos que eviten la instalación de nidos de palomas. Este trabajo fue desarrollado al interior del CIP San Joaquin el 13 de marzo de este año, por la misma empresa, encontrándose en la actualidad terminado.
6. Dentro de los requerimientos enviados a infraestructura en marzo del 2019, se encuentra la modernización del sistema eléctrico del CIP San Joaquin para ser considerado en las prioridades de la cartera de inversiones 2021 del servicio.
7. Con fecha 15 de julio, el Centro solicitará a través de la Unidad de Infraestructura, la adquisición de nuevas paletas detectoras de metales, las cuales respondan de manera más adecuada a los requerimientos de seguridad.
8. Durante el mes de julio se solicitará al área de Mantención interna de CIP San Joaquin, realizar el levantamiento necesario para realizar las reparaciones o cambios que sean necesarios en gabinete de red húmeda de casa 1.

9. En el mes de julio de 2019, el CIP San Joaquín realizará levantamiento de esta necesidad a la Unidad de Infraestructura, para evaluar la factibilidad técnica y presupuestaria para la instalación de antena repetidora.
10. Durante el mes de julio se solicitará al área de mantención de CIP San Joaquin que realice la remarcación de todas las áreas de seguridad del centro.
11. Durante el mes de julio se solicita a la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del nivel central, apoyo para retomar capacitaciones en esta área a fin de realizarlas durante todo el segundo semestre de este año.
12. Durante segunda quincena de julio, se solicitará al encargado de Servicios Generales del Centro la revisión e instalación de extintores en los sectores señalados por la Comisión.
13. Durante segunda quincena de julio se solicitará visita en terreno a la Unidad de Infraestructura para evaluar las instalaciones que se han realizado al interior del CIP San Joaquín, como iniciativa de mejoras internas a fin de que sean revisadas y en caso de ser necesario, corregidas en su ejecución.
14. Al respecto indicar que la gestión que corresponde es solicitar el reemplazo para un cargo existente, pero este se encuentra vacante debido a que funcionario se encuentra haciendo uso de licencia médica. Por tanto, durante la segunda quincena del mes de julio se solicitará el reemplazo del funcionario por motivo de licencia médica prolongada.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

1. ***“Faltan algunas firmas en actas de comités de disciplinas para dar validez a las mismas. No se da aviso a defensa y tribunal el inicio del proceso sancionatorio para resguardar el debido proceso. En las denuncias realizadas no se informa si ya fue sancionado por comité disciplinario la persona”.***
2. ***“Revisar que estén todas las formas en los Comités disciplinarios (derecho a apelar, declaración, etc.) ”***
3. ***“Informar a la defensa y tribunal inicio de proceso sancionatorio para resguardar el debido proceso y los ingresos a la unidad de segregación”.***
4. ***“Informar en las denuncias a fiscalía y a tribunal si la persona ya fue sancionada por comité disciplinario por el mismo hecho”.***

##### **Respuesta:**

1. Se solicita a Abogada del centro que mensualmente informe a Jefatura Técnica sobre estado de actas de comisiones disciplinarias, con el fin de tomar las medidas remediales que correspondan, así como cautelar la oportuna notificación a Defensoría Penal Pública y Tribunal. Por lo anterior se compromete mejorar el proceso de trabajo.
2. Se dará seguimiento por parte de Abogada del centro a fin de cautelar dicho procedimiento y el debido resguardo de las garantías que le asisten al joven. Esta función será resguardada con el debido seguimiento de las Jefaturas del centro.
3. Respecto de informar a Defensoría Penal Pública sobre comités de disciplina, indicar que el CIP San Joaquin cumple con lo señalado en el Reglamento de la Ley 20.084, artículo 119, el cual establece el deber de información al adolescente y

a sus padres o adulto responsable de su cuidado, de la sanción cuando esta hubiera sido acogida. Asimismo, cuando se adopta una sanción por falta grave, se informa a Tribunal que ordenó el ingreso del joven a internación provisoria. Cabe señalar, que se informa al Tribunal competente a través de la oficina judicial virtual, así mismo a todos los intervinientes quienes tienen acceso a la información señalada.

Con respecto al ingreso a la unidad de separación de grupo, ésta se rige por el artículo 75 de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, por lo que no se establece relación con la comisión disciplinaria ya que no es parte del repertorio de posibles sanciones que se establecen para esta instancia.

4. Las denuncias al Ministerio Público son emitidas inmediatamente una vez que se constituye el posible delito. La comisión cumple con plazos distintos y más remotos y por esta razón se hace inviable transmitir el resultado de la comisión a Fiscalía. De acuerdo al reglamento de la ley 20.084 la información emitida a Tribunales es solo para las sanciones graves determinadas en los comités de disciplina, las cuales se encuentran informadas en su totalidad por la vía ya indicada.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

1. ***“Aún está pendiente la autorización sanitaria oficial”.***
2. ***“Falta un TENS”***
3. ***“Completar el proceso de equipamiento físico de enfermería”***
4. ***“Contratar un enfermero Adicional”.***

##### **Respuesta:**

1. En la actualidad el CIP San Joaquín se encuentra en proceso de recolección de antecedentes para ser presentado en la Seremía de Salud, para la solicitud de obtención de la referida autorización, la que se estima poder obtenerla el presente año.
2. Se encuentra vigente el proceso de concurso de 3ra TENS, PRS N°4 que fue publicado el 11 de abril del presente año, por lo cual se espera esté adjudicado a la brevedad.
3. Se incorporó en el levantamiento del compras por subtítulo 29, la adquisición de una balanza con tallmetro que se encuentra pendiente en la unidad. Se espera que esta sea adquirida durante el segundo semestre y de esta manera poder mejorar y completar el equipamiento de dicho dispositivo.
4. En la actualidad CIP San Joaquín cuenta con 2 Enfermeras profesionales en horario administrativo de lunes a viernes y se encuentran cubriendo el horario de 08:30 a 20:30 horas. Cabe mencionar que ninguna de ellas está en sistema de turno, dado que éste se encuentra cubierto por las TENS.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **Observación relativa a:**

1. ***“Se observa un vacío importante en el trabajo educativo realizado en el centro a la hora de que los jóvenes salgan al medio libre. Se pierde el reingreso escolar, por largo de los plazos y por la no información respecto a qué programa/profesional atenderá a dicho joven al egresar. No existe coordinación con el medio libre”.***

2. ***"Falta de especificaciones en el PII que den cuenta de los distintos procesos formativos de los jóvenes. El plan de acción presenta dificultades en la formulación de objetivos. No especifica actividades ni compromete participación del joven. Esta situación no cambio desde la visita CISC anterior".***
3. ***"Problemas con programas ASE respecto a los tiempos de Senainfo para ingresar a un joven".***
4. ***"Existe dificultad presupuestaria en la ejecución de los talleres en tanto hay problemas con el portal Chile compra".***
5. ***"No existe oferta de capacitaciones desde enero del 2019 a la fecha de visita (junio) "***
6. ***"Existen problemas con la baja dotación de educadores disponibles para realizar los talleres, debido a las licencias médicas constantes. Debido a ello el Tallerista realiza taller sólo y con una menor dotación de jóvenes".***

**Respuesta:**

1. Se acoge la observación. Durante el mes de julio se trabajará la temática con la unidad técnica regional a fin de fortalecer los acuerdos del circuito, para que sea resocializado con los programas del medio libre y a partir del próximo año lectivo, se puedan apreciar las mejoras respectivas.
2. Respecto de planes de actividades individuales para cada joven, desde el año 2018 se encuentra en desarrollo un nuevo formato de "Plan de actividades", el cual ha incorporado sugerencias previas realizadas por esta Comisión. Se espera que a finales del 2019 esté 100% finalizado el producto técnico y pueda comenzar su implementación.
3. La dificultad presentada se relaciona directamente con los tiempos y definiciones de las nuevas bases técnicas de funcionamiento, lo que implicó un desfase administrativo en las incorporaciones de los jóvenes del segundo semestre del 2018 y primer trimestre del 2019. Se espera que esta situación este regularizada al tercer trimestre del año en curso, conforme se produzcan los ajustes que se han identificado y de esta manera cese el desfase actual.
4. Las dificultades que se identifican no son de tipo presupuestarias, si no de tipo administrativas para la adquisición de materiales que no se encuentran en el portal de Chile-compra, lo que se abordará a través del equipo directivo del centro.

Sin embargo, durante la primera semana de julio del 2019, quedará adjudicada la nueva licitación de bazar y librería, así como también la de mosaico; las que vienen a dar respuesta a las dificultades propias de la adquisición a través del sistema Chile-compra. A partir de dicho hito quedará regularizado el sistema de compras de materiales para que estén disponibles de manera oportuna y expedita para el buen desarrollo y funcionamiento de la oferta de talleres socioeducativos.

5. Durante el mes de junio del 2019, se ha realizado la compra de los 4 cursos de capacitación asignadas para este periodo. El primer curso en iniciarse es el de "Banquetería y Montaje" que comienza el 01 de julio, Luego, el 8 de julio, se inicia el curso "Orfebrería". Los dos cursos pendientes que corresponde a "Peluquería y Spa Masculina" y "Mantención de Aire Acondicionado" se encuentran programados para iniciar su ejecución a partir del 30 de septiembre y hasta el mes de diciembre.
6. Si bien existe una baja en dotación de Educadores para el acompañamiento en el proceso de talleres, en la actualidad se está trabajando en la reformulación de



esta oferta con el fin de entregar mayor cobertura y mantener la calidad de la prestación independientemente de la eventual ausencia de educadores Talleristas. Se espera que el documento de propuesta sea recepcionado por la Dirección del centro en noviembre de 2019 para su análisis y sanción.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **Observación relativa a:**

1. ***"Se deben cambiar los carros a fin de evitar accidentes".***
2. ***"Se debe disponer de ficha de mantenimiento de los equipos".***

##### **Respuesta:**

1. Con fecha 09 de abril, se envió el requerimiento de adquisición de carros para el transporte de alimentación al nivel regional. A partir de lo anterior, durante el presente año se concretará la compra de este equipamiento con presupuesto que ya está asignado.
2. El registro de mantenciones de los artefactos de cocina se encuentra consignado en el Libro de Mantención de equipamientos del centro, el que se encuentra disponible en dicha unidad.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **Observación relativa a:**

1. ***"Duración de la licitación es de 2 años (atenta contra la continuidad) cuesta evaluar los resultados de la metodología en un plazo de tan solo dos años".***
2. ***"Problemas con la transición, debería consignarse jurídicamente el traspaso del trabajo de un PAI a otro".***
3. ***"Implementar mayores resguardos legales a los cambios en las licitaciones para el traspaso de información entre quienes se lo adjudican y quienes dejan el centro. Se aprecian varias dificultades al respecto".***
4. ***"inyectar recursos especialmente en infraestructura, y así motivar a los jóvenes con nuevos talleres".***

##### **Respuesta:**

1. Las licitaciones de los Programas de atención ambulatoria (PAI) son dependientes de SENDA, por lo que SENAME no presenta injerencia en este ámbito. Sin perjuicio de lo anterior, se canalizará la observación a través de la mesa nacional del convenio a la instancia pertinente.
2. Los traspasos entre los distintos programas dependientes de SENDA, cumplen con los procedimientos establecidos por esta institución y se encuentra en regla con la normativa N° 85 para estas materias. Sin perjuicio de lo anterior, se canalizará esta observación el nivel regional de dicho servicio.
3. Al igual que en el ítem anterior, estos resguardos se encuentran definidos en los procedimientos de traspaso de programas de SENDA. Sin perjuicio de lo anterior, canalizará esta observación el nivel regional de dicho servicio
4. A la fecha se han realizado las adaptaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades de espacios físicos de intervención del programa, para que de esta manera puedan contar con un espacio para talleres internos del dispositivo. La

oferta general de talleres del centro se encuentra consignada en otro apartado y no corresponde al de Tratamiento de Drogas.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Observación relativa a:

1. ***“La revisión de los ingresos de sustancias de las visitas y familiares debería ser más exhaustiva porque continúan ingresando drogas para consumo de los jóvenes”.***
2. ***“Crear e implementar un proceso de control de ingreso de visitas que permita la detección e ingreso de sustancias y elementos prohibidos”.***
3. ***“Fortalecer la utilización del buzón con fines formativos, debido a que los jóvenes no logran su identificación, ni los fines de este dispositivo, observando un bajo impacto (en la eventualidad de recurrir a él)”***

Respuesta:

1. La ley establece el procedimiento de revisión de visitas de los jóvenes estipulándose los alcances operativos de la misma, los cuales se sustentan en las distintas normativas asociadas a los derechos de estas últimas. Sin perjuicio de lo anterior se instruirá en el comité de seguridad reforzar, dentro del marco legal, todas las medidas para detectar el ingreso de elementos prohibidos, así como analizar la estadística anual de hallazgos a fin de identificar familiares específicos que incurren reiteradamente en esta conducta y tomar dado el caso, las medidas que le asisten en la dirección del centro, en particular, la suspensión de dicha visita específica y su reemplazo por otra persona a elección del joven.
2. El centro cuenta con un procedimiento de ingreso ajustado a la normativa vigente, no obstante, se trabajará durante el mes de julio con Jefaturas del Destacamento esta materia para generar mejoras en aspecto al tenor de lo indicado en punto anterior.
3. A Partir de julio del presente año, se retoman las charlas internas de orientación jurídica encabezadas por la Abogada del centro, las cuales se realizan por unidad y están dirigidas a jóvenes y a la totalidad del equipo de la unidad.  
Entre las temáticas abordadas se encuentra el uso de Buzones de opiniones y sugerencias. A su vez, Jefatura técnica monitoreara el eventual aumento del uso de los buzones, estableciéndose medidas adicionales en caso contrario.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

No hay

## **III. AVANCES:**

- En población y capacidad, se subsana observación levantada por la CISC con la creación de un Protocolo para población Transgénero/transexual.
- Observación pasada efectuada por la Comisión en el Facto "Dotación y personal" se ha superado dado que se ha disminuido el número de licencias médicas del centro.
- En relación a Disciplina y Reglamento Interno, se observan mejoras en planilla Excel y actualización de la información.
- En el área salud se advierten mejoras tanto en los aspectos profesionales, de infraestructura, de control y de registro de las atenciones aplicadas.
- En educación se observa una mayor coordinación entre el programa ASE y el Colegio Pestalozzi. Así como mayor coordinación a nivel general respecto de la temática.